



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:59118/2010

VISTO:

El certificado expedido por el Centro de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento al Prof. Diego OMAR, desde el 30 de noviembre al 29 de diciembre de 2010 y alta al termino y;

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto en el art.10 inc. "C" del Decreto 3413/79;

que la Directora Académica del Departamento de Geografía toma conocimiento de la presente licencia;

que el Área Personal informa que el Prof. Omar se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesor Asistente de semi dedicación interino y como carga anexa en el Seminario de Gestión Territorial, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

LA DECANA de la
FAULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

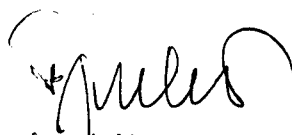
ARTICULO 1°: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida al Prof. **Diego OMAR**, legajo 41395, en el cargo de Profesor Asistente de semi dedicación interino y como carga anexa en el Seminario de Gestión Territorial, desde el 30 de noviembre al 29 de diciembre de 2010.

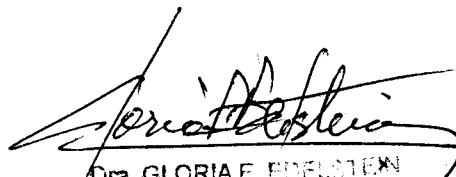
ARTICULO 2°: Considerar de alta de la licencia por enfermedad al Profesor Diego Omaren el cargo mencionado en el articulo primero, a partir del 30 de diciembre de 2010.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 23 FEB 2011

RESOLUCION N° 75
a.l.


Mgter. Alejandra Marcela Gosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades